

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

61**MADRID NÚMERO 79**

EDICTO

Doña Susana Rebollo Alonso de Linaje, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de primera instancia número 79 de esta capital.

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento de familia bajo el número de autos F02 464/2018 en el cual figura como parte DON JESUS PRADO VALDES a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado resolución de fecha 9 de octubre del 2019, que se encuentra a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido el presente en Madrid, a 12 de diciembre del 2019.

El Letrado de la Admón. de Justicia

(03/42.420/19)

